



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

## COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

## 44.ª reunión

Asunción, Paraguay, 16 al 20 de octubre de 2017

La reunión se celebrará en el Hotel Sheraton Asunción, Asunción, Paraguay del lunes 16 de octubre de 2017 a las 09:30 al viernes 20 de octubre de 2017

## PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Adopción del programa	CX/FL 17/44/1
2a.	Cuestiones remitidas al Comité por la CAC y otros órganos auxiliares del Codex	CX/FL 17/44/2
2b.	Cuestiones pendientes del CCFL43: uso de los términos "aroma" o "aromatizantes" en el etiquetado	CX/FL 17/44/2-Add.1
3.	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS	CX/FL 17/44/3
4.	Examen de las disposiciones sobre etiquetado en los proyectos de normas del Codex	CX/FL 17/44/4
5.	Marcado de la fecha (Proyecto de Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> ) (respuestas a la CL 2016/34-FL)	CX/FL 17/44/5
6.	Anteproyecto de Orientación para el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor (respuestas al documento CL 2017/71-FL)	CX/FL 17/44/6
	Observaciones en respuesta a la CL 2017/71-FL	CX/FL 17/44/6-Add.1
7.	Etiquetado de la parte frontal del envase (documento de debate)	CX/FL 17/44/7
8.	Declaraciones de preferencia de los consumidores (documento de debate)	CX/FL 17/44/8
9.	Futuros trabajos (documento de debate)	CX/FL 17/44/9
10.	Otros asuntos	
11.	Fecha y lugar de la próxima reunión	
12.	Adopción del informe	

Los documentos de trabajo estarán disponibles en el sitio web del Codex: [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org) y <ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CCFL/ccfl44>. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos. Sólo estarán disponibles en copia impresa los documentos CRD o documentos de sala.

**NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL**

**Tema 5 del programa:** en su 43ª reunión, el CCFL acordó que la única cuestión pendiente que debía seguir examinándose era el proyecto de criterios para la exención de la fecha de marcado (REP16/FL, párr. 48).